

Departamento de Salud

MAT.: AUTORIZA ASISTENCIA A TALLER Y PAGO DE VIÁTICOS A FUNCIONARIA QUE SE INDICA.

MONTE PATRIA, 17 de agosto de 2018.

DECRETO ALCALDICIO Nº 12.987

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- La Ley N° 19.880, sobre procedimientos Administrativos;
- La Ley Nº 19.378 sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción del Alcalde y Concejales periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio Nº 14.823 de fecha 07 de diciembre de 2016, que nombra como Administrador Municipal a don Robinson Lafferte Cortés;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que aprueba Delegación de Facultad de Firma bajo la fórmula "por orden del Alcalde" de Don Robinson Lafferte Cortes, Administrador Municipal, complementado por el Decreto Alcaldicio N° 15.192 del 15 de diciembre de 2016;
- El Decreto Alcaldicio Nº 16.258 de fecha 13 de diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto de salud para el año 2018.
- Ord. 3 C N° 140 de fecha 11 de julio de 2018, el cual invita a participar de "Sexto Curso de Cardiología" para personal de APS (Médicos Generales, Médicos de Servicios de Urgencia).
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo, y;

CONSIDERANDO:

 Optimizar la Calidad de la Atención cardiológica del paciente de Atención Primaria y Mejorar la coordinación de Urgencia entre los Servicios de atención Primaria.

DECRETO:

- 1.- AUTORÍCESE a la siguiente profesional Médico del Departamento de Salud, para que pueda asistir a "Sexto Curso de Cardiología", a realizarse los días 17 y 18 de agosto del 2018, en horario de 08:40 a 18:15 hrs., en dependencias del Salón Auditorio de la SEREMIA de Salud, Ciudad de la Serena.
 - > Katerina Reyes Salazar

C.I. 1

Médico Cirujano.

- 2.- AUTORÍCESE a la funcionaria ya individualizado el pago de viáticos de acuerdo al siguiente detalle;
 - > 1 viático al 40 % por un valor de \$ 18.080.- (dieciocho mil ochenta pesos).
 - > 1 viático al 100 % por un valor de \$ 45.200.- (cuarenta y cinco mil doscientos pesos).
- 3.- IMPÚTESE a la cuenta N° 215.21.02.004.006.300, "Comisiones de Servicios en el País".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL

YMU/TOR/CO

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo DESAM

- Unidad de Finanzas DESAM. - RR.HH. DESAM

Ilustre Municipalidad de Monte Patria / Diaguitas 31/53 2 354400 / www.mpatria.cl